



Imagen: Elaboración propia

### Nombres vernáculos

<b>Español</b>	Tortuga carey
<b>Inglés</b>	Hawksbill turtle
<b>Francés</b>	Tortue caret
<b>Portugués</b>	
<b>Alemán</b>	Echte Karettschildkröte
<b>Italiano</b>	Embricata tartaruga

### Taxonomía

Arnold E W and Burton J A.

<b>Reino</b>	<i>Animalia</i>
<b>Filo</b>	<i>Chordata (Vertebrata)</i>
<b>Clase</b>	<i>Reptilia</i>
<b>Orden</b>	<i>Testudines</i>
<b>Familia</b>	<i>Cheloniidae</i>
<b>Género</b>	<i>Eretmochelys</i>

\* **Nombre válido de la especie**

### Especies sinónimas

*Caretta bisssa*

*Eretmochelys squamata*

### DESCRIPCIÓN

Tortuga de mediano tamaño, cuya característica más destacada es su caparazón alargado con escudos imbricados y borde aserrado. Estas características no son tan patentes en los neonatos, pues los escudos aparecen completamente imbricados en los caparazones de unos 15 cm de longitud. Presentan 5 escudos vertebrales, 4 pares de escudos laterales, un número variable de escudos marginales (>10 pares) y dos escudos supracaudales de gran dureza. El escudo nual no tiene contacto con los escudos laterales. El plastrón, está constituido por 4 pares de escudos inframarginales. La coloración del caparazón varía con la edad; los neonatos presentan una coloración marrón oscura tanto dorsal como ventral, mientras que a medida que las tortugas van creciendo, el caparazón desarrolla un patrón de coloración de los escudos característico, de manchas amarillas, marrones y negras, que se mantiene en la madurez. Ventralmente son de color amarillo claro y/o blanco, presentando en ocasiones manchas negras. La longitud recta de caparazón de las hembras adultas varía normalmente entre 60 y 90 cm, y la talla de los machos observados mide entre 71 y 85 cm.

La cabeza está cubierta por escamas queratinizadas: dos pares prefrontales y tres pares postorbitales (que se mantienen estables en número y forma). Con el tiempo la cabeza se alarga, llegando a ser cerca del doble de larga que de ancha en individuos adultos. En inglés se las conoce como tortuga de pico de halcón (Hawksbill) debido a su característico pico, o ranfoteca, alargado y estrecho con bordes lisos muy afilados, y a su mandíbula superior que se proyecta hacia delante. Las aletas delanteras, de longitud mediana, están cubiertas por escamas y presentan dos uñas por aleta, al igual que las posteriores. En los individuos adultos existe dimorfismo sexual; los machos presentan una cola de mayor tamaño que las hembras, que sobresale del margen posterior del caparazón, y las uñas de las aletas son de mayor tamaño, más fuertes y curvadas, para sujetarse a las hembras durante la cópula.

### HÁBITAT Y BIOLOGÍA DE LA ESPECIE

La tortuga carey es la más tropical de todas las tortugas marinas, por lo que se encuentra en hábitats terrestres (playas), mar abierto, aguas costeras y arrecifes (según las diferentes fases de su ciclo vital) de las áreas tropicales y subtropicales de los océanos Atlántico, Pacífico e Índico entre los 30° N y los 30° S. Tras la eclosión, las tortugas recién nacidas reptan hacia el mar y nadan aguas adentro alejándose de la costa. Se sabe poco sobre esta fase



inicial del ciclo de vida, pero posiblemente, los neonatos se dispersan y permanecen asociados a masas de restos flotantes en el mar, como los sargazos. Las crías de carey permanecen en esta fase pelágica hasta alcanzar una longitud recta de caparazón de entre 20–25 cm en la región del Caribe, y de 30-35 cm en la región del Indo-Pacífico. Después de esta fase epipelágica, los juveniles se establecen en áreas de alimentación bentónico-neríticas, conocidas como “hábitats de desarrollo”, generalmente arrecifes de coral y otros fondos duros, pastos marinos, lechos de algas, bahías de manglares y marismas, en los que permanecen sedentarios durante varios años hasta alcanzar la talla adulta. Presentan una fuerte fidelidad natal por las áreas de apareamiento y desove. Los adultos se encuentran generalmente en arrecifes de coral y hábitats rocosos, aunque también se encuentran en praderas submarinas. Una vez alcanzada la madurez sexual realizan migraciones entre las áreas de alimentación y las áreas de cría en intervalos de 2 a 4 años.

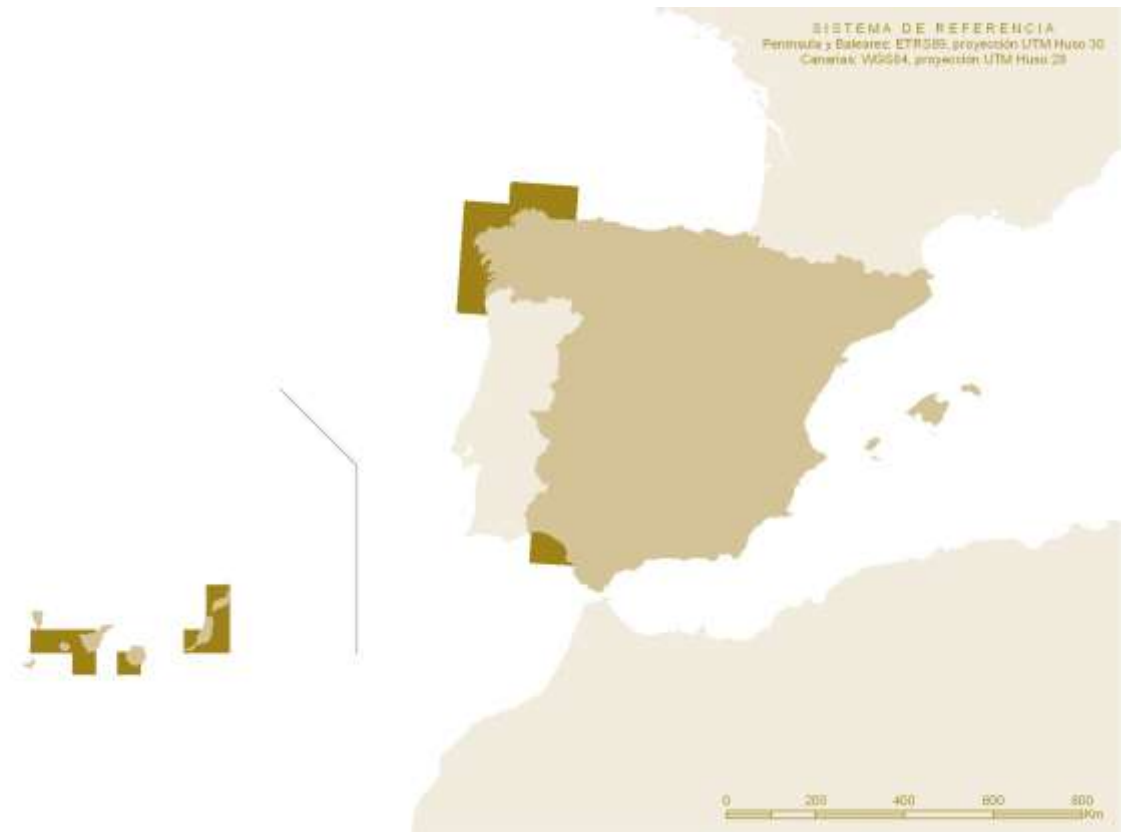
No es posible calcular con exactitud el tamaño absoluto de las poblaciones de tortuga carey a nivel mundial, pero se sabe que éstas están disminuyendo en muchas de las principales áreas de anidación en todo el mundo. La presencia de la tortuga carey en las costas españolas es muy rara y posiblemente se trata de individuos divagantes. En el Mediterráneo la presencia de esta especie se considera excepcional, no existen playas de anidación y los avistamientos de individuos en el agua suelen ser ocasionales.

Los neonatos de tortuga carey se alimentan de especies pelágicas como el sargazo y de otros elementos, como restos de tunicados asociados con algas o pequeños fragmentos de conchas. Una vez que abandonan la fase de vida pelágica, comienzan a alimentarse en los fondos marinos, consumiendo principalmente dermoesponjas, así como de una gran variedad de invertebrados de los arrecifes, como los corales *Zoanthus sociatus* y *Ricordea florida*, crustáceos de la subclase cirripedia y algunas algas. Se ha observado que las hembras adultas, entre los períodos entre puestas de una misma temporada, parecen no alimentarse de dermoesponjas, mientras que se produce un incremento en la ingesta de coral y algas calcáreas, para la formación de la cáscara de los huevos.

El cortejo suele tener lugar en la superficie de aguas someras cercanas a las playas de anidación. Después del apareamiento, las hembras regresan a las áreas de puesta, donde buscan un lugar por encima del nivel de la marea alta adecuado para anidar. Las playas de anidación de carey suelen ser playas angostas en islas o litorales continentales con barreras de arrecifes bloqueando la vía de acceso desde el mar. Las hembras de esta especie tienden a anidar entre la vegetación en la parte alta de la playa.



### ÁREA CON PRESENCIA CONSTATADA



Autor: *Elaboración propia*

Malla: 50x50 km

\* La información representada en el mapa corresponde a los datos procesados en el IEHEM a fecha 25/10/2012

### ESTADO DE CONSERVACIÓN

#### CATEGORÍA UICN



En Peligro Crítico, CR - Versión 3.1: UICN 2001 - Criterio: A2bd

#### SITUACIÓN EN ESPAÑA

Ámbito	Fuente	Año	Categoría
Nacional	Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España	2002	

**MARCO JURÍDICO**

Ámbito	Año	Normativa	Anexo	Categoría
Internacional	2012	Convenio de Barcelona (Enmienda 2012)	II	En peligro o amenazada
Internacional	2010	CITES (Apéndices I, II y III 2010)	I	En peligro de extinción
Internacional	2009	Convenio de Barcelona (Enmienda 2009)	II	En peligro o amenazada
Internacional	1979	CMS	I	Especie migratoria en peligro de extinción
Europeo	1992	Directiva Hábitats	IV	
Europeo	1982	Convenio de Berna 82/72/CEE	II	Especies de fauna estrictamente protegidas
Europeo		Convenio de Berna (Revisión Anexos-Marzo 2002)	II	STRICTLY PROTECTED FAUNA SPECIES
Nacional	2011	R.D. 139/2011 (Listado)	Anexo	Régimen protección especial
Nacional	2007	L. 42/2007	V	
Nacional	1990	R.D. 439/1990 (Derogado)	II	De interés especial
Autonómico	2009	L. 7L/PPL-0011, de Canarias	VI	De interés especial
Autonómico	2003	L. 8/2003, de Andalucía	II	De interés especial

**FACTORES DE AMENAZA****PLANES DE CONSERVACIÓN**

- Estrategia Mundial para la conservación de las tortugas marinas.

**MEDIDAS DE CONSERVACIÓN**

- No se han registrado medidas de conservación para esta especie

**OBRA DE REFERENCIA**

(2010) *Tortuga carey - Eretmochelys imbricata*. En: *Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles*. Revuelta, O., Tomás, J.

**REFERENCIAS DOCUMENTALES**

- (2012) Internacional. CITES - Apéndices I, II y III (En vigor a partir del 25 de septiembre de 2012). CITES.
- (2012) Internacional. Barcelona Convention - Draft decision IG.20/5. Amendments of the Annexes II and III to the Protocol concerning Specially Protected Areas and Biological Diversity in the Mediterranean. Barcelona Convention.
- (2012) Base de Datos oficial Natura 2000 de España (CNTRYES). Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- (2011) Internacional. Convenio de Barcelona - Decisión IG.19/12. "Enmiendas a las listas de los anexos II y III del Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo". Convenio de Barcelona.
- (2011) España. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. BOE, 23 de febrero de 2011, núm. 46, p. 20912.



## REFERENCIAS DOCUMENTALES

- 6 (2011) España. PLAN DE GESTIÓN ZEC ES7010020 - SEBADALES DE LA GRACIOSA (Orden ARM/2417/2011, de 30 de agosto, por la que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria marinos de la región biogeográfica Macaronésica de la Re BOE, 14 de septiembre de 2011, núm. 221, p. 97334.
- 7 (2010) Tortuga carey - *Eretmochelys imbricata*. En: Enciclopedia Virtual de los Vertebrados Españoles. Revuelta, O., Tomás, J.
- 8 (2010) Doñana y el Golfo de Cádiz 2010. Propuesta para la ampliación del área marina protegida. Oceana.
- 9 (2010) Centro de Recuperación de Fauna Silvestre "Centro Ambiental La Tahonilla". Memoria año 2010. Méndez, C., Mayáns, S.
- 10 (2010) Internacional. CITES - Apéndices I, II y III (En vigor a partir del 24 de junio de 2010). CITES.
- 11 (2010) España - Canarias. 7L/PPL-0011 Del Catálogo Canario de Especies Protegidas. BOPC, 26 de mayo de 2010, núm. 182, p. 1.
- 12 (2009) Información cartográfica existente de las especies del Informe del Artículo 17. Pérez-Aranda, D.
- 13 (2008) Medidas compensatorias del proyecto del Puerto de Granadilla. Programa de seguimiento de la tortuga boba (*Caretta caretta*) para evaluar el estado de conservación de las poblaciones en las Islas Canarias. Machado, A.
- 14 (2008) Establecimiento de una base científica para la propuesta de creación de un área marina protegida en la isla de El Hierro. Diciembre de 2008. Aguilar, N., Brito, A. (Invs. Prales.)
- 15 (2008) Áreas y especies marinas protegidas. *Ambienta*, 82, 18-27. Templado, J.
- 16 (2007) España. Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. BOE, 14 de diciembre de 2007, núm. 299, p. 51275.
- 17 (2007) Unión Europea. Directiva Hábitats - Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (DO L 206 de 22.7.1992, p. 7). DO, 1 de enero de 2007.
- 18 (2006) España. Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Derogado). BOE, 5 de abril de 1990, núm. 82, p. 9468.
- 19 (2005) Estudio de comunidades de cetáceos y tortugas marinas en los LIC Franja Marina de Mogán y Sebadales de Playa del Inglés (PARQMAR 03/MAC/4.2/M9). Pérez Vallazza, Claudia; García Díez, Cristina; Cárdenes Rodríguez, Yamilet; Haroun Tabraue, Ricardo J.
- 20 (2003) España - Andalucía. Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. BOJA, 12 de noviembre de 2003, núm. 218, p. 23790.
- 21 (2002) Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Pleguezuelos, J.M., Márquez, R., Lizana, M. (Eds.)
- 22 (2001) Libro Rojo de los Vertebrados Amenazados de Andalucía. Franco, A., Rodríguez, M. (Coords.)
- 23 (2000) Seguimiento de los varamientos de cetáceos en el Parque Nacional y Parque Natural de Doñana. Estudio patológico y toxicológico de los ejemplares y análisis de la dieta. Memoria año 2000. Rivilla, J.C., Alís, S.
- 24 (2000) Proyecto de apoyo para la conservación de *Caretta caretta* y *Tursiops truncatus* en las Islas Canarias. Tomo I. Brito, A., Barquín, J., García, J., González, G., Falcón, J.M., Tosco, J.O. et al.
- 25 (1999) Internacional. Barcelona Convention - Protocol concerning Specially Protected Areas and Biological Diversity in the Mediterranean. Barcelona Convention.
- 26 (1997) Reptiles. En: Fauna Ibérica. Vol. 10. Salvador, A. (Coord).
- 27 (1985) Contribución al estudio de las tortugas marinas en las costas españolas. I. Distribución. *Miscel-lània Zoológica*, 9, 287-294. Pascual, X.
- 28 (1981) Unión Europea. Convenio de Berna - Decisión del Consejo de 3 de diciembre de 1981 referente a la celebración del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa (82/72/CEE). DO, 10 de febrero de 1982, núm. L 38, p. 1.



## REFERENCIAS DOCUMENTALES

- 29 *Internacional. CMS - Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres. CMS.*

*Nota 1: Las referencias documentales se muestran de manera cronológica, ya que se trata de un documento de trabajo. Su presentación no sigue las directrices de elaboración de referencias bibliográficas.*

*Nota 2: La tipografía de la nomenclatura científica puede verse alterada, debido a las características de MS Access.*



*Secretaría de Estado de Medio Ambiente  
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar  
División para la Protección del Mar*

